



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

15 AGO 2019

Recibido..... 1450Hs.

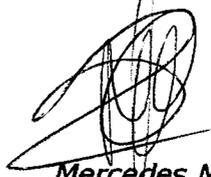
Exp. N°..... 36714C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de los organismos correspondientes, instrumente una campaña de difusión, a través de medios de comunicación de toda la provincia y de cartelería pública para dar a conocer y fomentar el uso de la aplicación para teléfonos móviles "No estás sola" que tiene como objetivo asistir a víctimas de violencia de género en situaciones de emergencia.


C. Mac Trano


Mercedes Meier


Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La violencia de género ha crecido exponencialmente en los últimos años y dicho crecimiento puede verse reflejado en los siguientes datos arrojados por instituciones públicas, medios de comunicación, organizaciones de mujeres.

En Santa Fe se registraron en todo el año 12 mil denuncias por violencia de género, según datos de la Agencia de Investigaciones sobre Trata de Personas y Violencia de Género.

En Rosario por ejemplo según información brindada por el Equipo de género de la Concejala Norma López, se registran la mitad de los femicidios ocurridos en la Provincia de Santa Fe, como así también un alto índice de intentos de secuestros en la vía pública. En el transcurso del año 2018 el Municipio de Rosario recibió aproximadamente seis mil denuncias por violencia de género de las cuales la gran mayoría son mujeres jóvenes de entre 19 y 30 años.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Según datos arrojados por el Ministerio de Seguridad de la Nación se registran 11 violaciones y 31 abusos sexuales por día y que aumentaron en el último año las denuncias por abuso sexual en un 162%.

Durante el 2018 se produjeron en Argentina un total de 259 femicidios, de los cuales 229 fueron mujeres, 26 femicidios vinculados y 4 travesticidios. Es decir, se produjo en nuestro país un femicidio cada 34 horas. Las cifras surgen del relevamiento realizado por el Observatorio "MuMaLá" (Mujeres de la Matria Latinoamericana). En el mismo se destaca también que nuestra provincia está tercera en cantidad de femicidios después de Buenos Aires, que históricamente fue donde más femicidios se daban.

Ante esta situación algunos de los mecanismos implementados desde el estado están resultando ineficientes. El teléfono verde por ejemplo no recibe denuncias de situaciones de violencia y sólo se remite a brindar asesoramiento a las víctimas.

La aplicación para celulares "No estás sola", que permite prevenir la violencia machista con un simple movimiento del dispositivo móvil, el funcionamiento de la herramienta virtual es sencillo y permite enviar mensajes de emergencia con la ubicación a contactos seguros con solo agitar el celular. Cada dos minutos se vuelve a enviar automáticamente el mensaje con la nueva ubicación hasta que se detenga la emergencia.

Entendemos que es responsabilidad del Estado en todos sus niveles garantizar la seguridad integral de la ciudadanía, principalmente de sectores vulnerables como lo somos las mujeres y que en la actualidad la tecnología nos permite generar nuevos mecanismos de gran alcance y a bajo costo para prevenir y reducir la violencia de género.

La Campaña por la Emergencia Nacional en Violencia contra las Mujeres, impulsora de la iniciativa, viene siendo protagonista de generar espacios de contención y acompañamiento a mujeres que sufren violencias y que la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

situación de emergencia en la que nos encontramos, habilita a crear nuevos mecanismos de cuidado colectivo entre mujeres y por este motivo creó la Aplicación para teléfonos móviles "No estás sola".

Creemos que es muy importante que la aplicación sea conocida por el conjunto de las santafesinas para ser utilizada como una herramienta más en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Creemos que como se viene demostrando ninguna herramienta sobra.

Por estas razones es que pedimos al ejecutivo fomentar el acceso a esta aplicación través de difusión de la propaganda generada por la Campaña por la Emergencia Nacional en Violencia contra las Mujeres en portales digitales municipales y provinciales, instituciones públicas, transporte de pasajeros, cartelería en la vía pública, pauta oficial municipal en medios gráficos, audiovisuales y radiales tanto públicos como privados, así como la posibilidad de subsidiar la impresión de material propagandístico de la aplicación en formato papel para distribuir en la vía pública e instituciones educativas y de salud de toda la provincia.

Es por esto que solicito a mis pares acompañamiento para esta iniciativa

Luis Burgen
Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular